

MARTES, 10 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 48

## JUNTA VECINAL DE CAMARGO

**CVE-2020-2039** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gastos número 1/2019.*

El expediente 1/2019 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Camargo para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	<b>PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN</b>	<b>IMPORTE</b>
454-210	Infraestructuras y bienes naturales	6.779,08
341-48	A familias e Instituciones sin fines de lucro	775,00
	<b>TOTAL</b>	<b>7.554,08</b>
	<b>PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN</b>	<b>IMPORTE</b>
920-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	2.609,58
338-22609	Otros gastos diversos	4.944,50
	<b>TOTAL</b>	<b>7.554,08</b>

Camargo, 3 de marzo de 2020.

El presidente,  
Ramón Mazo Barros.

2020/2039

CVE-2020-2039